

DECRETO

22 ENE 2018
LANUS,
No. 0223

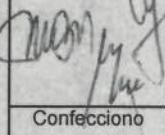
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de enero de 2018, el traslado de prestación de servicio del agente Ignacio LAGE, Legajo N° 25614/0, al área de la Secretaría de Gobierno, categoría 226 con funciones de Asesor de Dirección, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, Oficina 301, Agrupamiento 2; quien prestara funciones en el área de la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica, Oficina 804.-

Artículo 2º.- Autorízase a partir del día 1º de enero de 2018, el traslado de prestación de servicio del agente Mauro Carmelo MAZZITELLO, Legajo N° 26935/1, al área de la Secretaría de Gobierno, categoría 290 con funciones de Coordinador, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, Oficina 301, Agrupamiento 9; quien prestara funciones en el área de la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica, Oficina 804.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos

Confección

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL